



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO GABINO FRAGA MAGAÑA"
EN URUAPAN, MICHOACÁN.**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 4516002827**

Siendo las once horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los Artículos 13 fracción XXIV, 171 y 172 del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el Artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. **4516002827**, denominado Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Uruapan, con domicilio en la calle Jacarandas No. 33, entre Isaac Arriaga 144 y Culver City, fraccionamiento Quinta Hurtado en Uruapan, Michoacán, C.P. 60030, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica, y el representante legal del prestador de servicios Lic. Arturo Jesús Palma Camacho, de la empresa Mantenimiento en Seguridad en Tecnología y Servicios S.A. de C.V.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto del contrato de servicios relacionados con la obra con contrato No. **4516002827**, relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Uruapan.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de octubre del año en curso, se firmó el contrato simplificado No. **4516002827** de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Uruapan. Con un monto original de contrato de \$29,570.00 (Veintinueve mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$4,731.20 (Cuatro mil setecientos treinta y un pesos 20/100 M/N). Resultando un monto total de \$34,301.20 (Treinta y cuatro mil trescientos un pesos 20/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna que en este acto lo lleva a cabo.

Es decir, cubrir si así procede los \$29,570.00 (Veintinueve mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO GABINO FRAGA MAGAÑA"
EN URUAPAN, MICHOACÁN.**

\$4,731.20 (Cuatro mil setecientos treinta y un pesos 20/100 M/N). Resultando un monto total de \$34,301.20 (Treinta y cuatro mil trescientos un pesos 20/100 M.N), para pagarse en una sola presentación.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 15 quince días naturales comprendido del día trece de octubre al día 27 de octubre de este año, de acuerdo a los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 171 del citado Acuerdo General de Administración VI/2008, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de oficio el pasado 24 de octubre de 2016, para promover que la supervisión interna verificara la conclusión debida de los trabajos.

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- SE REALIZARA UNA VISITA A SITIO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LOS EVENTOS CORRECTIVOS QUE FUERAN NECESARIOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 27 DE OCTUBRE DE 2016, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN AL 100% DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, REVISIÓN DE CONEXIONES (VOLTAJES Y SEÑAL DE VIDEO), CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE GRABACIÓN (VERIFICANDO EL MODO DE GRABACIÓN QUE FUERA DE MANERA CONTINUA), LIMPIEZA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, AJUSTES DE LENTES DE CÁMARAS, CAMBIO DE PIEZAS INTERIORES QUE GENERARAN DESGASTE, ASÍ COMO QUE INCLUYERAN LA REVISIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y SUS RESPECTIVAS CONEXIONES
- EN CASO DE FALLAS DEL EQUIPO DE GRABACIÓN, SE DEBERÍAN REVISAR Y CORREGIR EN SITIO, Y SI ERA NECESARIO LA SALIDA A LABORATORIO PARA SU REPARACIÓN, LOS DISCOS DUROS DEBERÍAN DE CONCENTRARSE EN LA CASA DE CULTURA JURÍDICA PARA SU RESGUARDO, SALVO QUE ESTOS DISPOSITIVOS DE RESPALDO PRESENTARAN FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, SE APLICARÍA LA SALIDA RESPECTIVA.
- SE INCLUIRÍA UNA GARANTÍA DE 6 MESES POSTERIORES A LA VISITA REALIZADA A LA CASA DE CULTURA JURÍDICA, RESPECTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS EVENTOS CORRECTIVOS REPORTADOS CON FALLAS, DE LOS EQUIPOS DE C.C.T.V. (APLICABLE A MANO DE OBRA Y REFACCIONES).

Esta hoja pertenece al Acta entrega recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Uruapan, 2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO GABINO FRAGA MAGAÑA"
EN URUAPAN, MICHOACÁN.**

El proceso de la valoración se lleva a cabo conforme al Listado de Verificación entregado por la Dirección de Mantenimiento, basado en una inspección ocular de los alcances incluidos dentro del contrato original y este a la vez de acuerdo al catálogo de conceptos, especificaciones particulares y certificación de cifras, para cotejar resultados.

Asimismo, de la revisión ocular se desprende que en el monitor de las cámaras se puede apreciar que todas ellas se encuentran en funcionamiento, lo cual no era así, pues mediante acta administrativa de fecha 29 de agosto de este año, se hizo del conocimiento de las áreas competentes que todas las cámaras de circuito cerrado habían dejado de funcionar, la cual se adjunta al presente.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado adjudicado de manera directa a la empresa Mantenimiento en Seguridad en Tecnología y Servicios S.A. de C.V., mediante contrato No. 4516002827, relativo a los trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Uruapan, fueron concluidos en tiempo, cumpliendo de acuerdo a los criterios de la Casa de la Cultura Jurídica con los alcances de las especificaciones y conceptos del Catálogo proporcionado por la Dirección de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Física.

El personal de la Casa de la Cultura Jurídica realiza el recorrido de supervisión y revisión final, para recibir los trabajos de este contrato y por lo cual se registran los siguientes valores; a simple vista se aprecia que la totalidad de las cámaras se encuentran en funcionamiento aunado a que no se cuenta con los conocimientos técnicos para realizar alguna otra valoración más especializada.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 34,301.20
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$34,301.20
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$34,301.20
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00

Importes incluyen I.V.A.

La empresa entrega una **Garantía** de los trabajos realizados por un periodo de 6 meses, a partir de la recepción, sobre el Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Uruapan, con una cobertura en refacciones y mano de obra.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO GABINO FRAGA MAGAÑA"
EN URUAPAN, MICHOACÁN.**

No habiendo más que asentar; se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien en ella participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas o vicios ocultos que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surja de una futura revisión.

Se firma por ambas partes siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN URUAPAN**

**LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA**

**POR LA EMPRESA CONTRATADA
MANTENIMIENTO EN SEGURIDAD EN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

**LIC. ARTURO JESÚS PALMA CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL**

Esta hoja pertenece al Acta entrega recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Uruapan, 2016.

“En términos de lo previsto en los artículos 111, 116 y 120, primer párrafo de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”

“Este documento es parte integrante de la versión pública del acta de entrega-recepción, correspondiente al procedimiento de contratación del concurso público sumario número CPS SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCJ/URU/02/2016.